

# IDEAL

## Gobernanza de la Inteligencia Artificial

POsverdad a Debate

La gobernanza de la inteligencia artificial consiste en un marco de gestión del uso de esta tecnología en una organización. Este marco está constituido por principios de buenas prácticas y un marco jurídico regulatorio que permite a la organización utilizar la inteligencia artificial en sus procesos de forma segura

---

JAVIER VALLS PRIETO

Martes, 6 septiembre 2022, 00:04



La simbiosis entre los principios y guías con el marco regulatorio es necesario puesto que ninguno de forma autónoma cubre las necesidades que tiene la sociedad de asegurar que no se produzcan accidentes y malos usos al implementar sistemas inteligentes en el día a día.

Tenemos ya información de casos en los que se producen problemas de discriminación, de restricción de libertades, lesiones de la privacidad de las personas o incluso muertes por accidente que nos indican que la implementación de la inteligencia artificial puede causar daños a los ciudadanos en sus derechos democráticos. Es por ello por lo que un buen plan de gobernanza de la inteligencia artificial es importante para tomar las medidas necesarias para evitar este tipo de problemas con su utilización.

La Unión Europea ha logrado grandes avances en ambos campos. Por un lado, las guías éticas del grupo de altos expertos en inteligencia artificial han expuesto un sistema de siete pilares que soportan cuatro principios: el respeto de la autonomía humana, la prevención de daños, el trato justo y la explicabilidad. Para ello hay que centrarse en el control y supervisión humana de los sistemas inteligentes, la seguridad y robustez técnica, el respeto a la privacidad y un gobierno de datos adecuado, la transparencia en su funcionamiento, el respeto a la diversidad, la no discriminación y la justicia, el bienestar medioambiental y social y la rendición de cuentas. Principios que se han de tener en cuenta para cumplir con el análisis ético de la inteligencia artificial.

Desde el punto de vista jurídico la Unión Europea hace hincapié en dos puntos importantes: el respeto de los derechos fundamentales que sirven de base al sistema democrático y la regulación de la inteligencia artificial. Desde el primero se tendrá que hacer una reinterpretación de los derechos fundamentales para entornos que funcionen con sistemas inteligentes y que estos estén diseñados para no lesionarlos. Desde el segundo punto se centra en la prevención de los posibles riesgos que puedan surgir con tecnologías de inteligencia artificial que en determinados entornos van a ser consideradas como de alto riesgo, exigiendo un plan de prevención.

La gobernanza de la inteligencia artificial sólo es posible con ambos pilares. La ausencia de uno de ellos puede cuestionar su uso por parte de la sociedad.